



INFORME ACI N°018/2021
AVANCE DE RECAUDACIÓN MES DE FEBRERO-MARZO 2021

Asunción, 24 de Mayo del 2021.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Memorandum de Encargo ACI N°01/2021, de fecha 04/02/2021, de la Coordinación de Auditoría y Control Interno, que designa a los Auditores para realizar la revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección General de Migraciones (Sede Central y Oficinas Regionales), durante el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/05/2021 según Programa Anual de Trabajo.

OBJETIVO:

- 1.) La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos.
- 2.) Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen de ingresos.
- 3.) Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.

ALCANCE:

Revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección General de Migraciones (Sede Central y Oficinas Regionales), durante el periodo comprendido entre el 01/02/2021 al 28/02/2021 y 01/03/2021 al 31/03/2021.

LIMITACIÓN AL ALCANCE:

Esta Auditoría no tuvo limitaciones.

SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación fue provista a esta Auditoría por el Departamento de Recaudaciones de la Dirección General de Migraciones, conforme a los siguientes documentos:

Memorandum REC N° 023/2021, del 13/03/2021. Oficina Central, Regionales de: Santa Rita, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Equipo Móvil de: Pedro Juan Caballero, Mes de Febrero 2021.

Memorandum REC N°33/2021 del 20-04-2021. Oficina Central, Regionales de: Santa Rita, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Equipo Móvil de: Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Mes de Marzo 2021.

Analizada la información por el equipo de auditores, el resultado del mismo se desarrolla en el presente informe:

DESARROLLO DEL INFORME:

La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de los recibos de dinero emitidos por el cobro de aranceles y multas en las siguientes Oficinas:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.
- 2) Oficina Regional de Santa Rita.
- 3) Oficina Regional de Ciudad del Este.
- 4) Oficina Regional de Pedro Juan Caballero.
- 5) Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero.
- 6) Equipo Móvil de Ciudad del Este.

Además fueron examinados los extractos bancarios (BNF Cta. No. 819.376/5), Libro Mayor Institucional, por el periodo auditado.



Coordinación de Auditoría y Control Interno

COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA:

Periodo: 01/02/2021 al 28/02/2021 (En millones de guaraníes).

	Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
Total:	2.553.589.230	2.553.589.230	100%

Periodo: 01/03/2021 al 31/03/2021 (En millones de guaraníes).

	Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
Total:	3.403.257.960	3.403.257.960	100%

OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO MES DE FEBRERO

La encargada de la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero, la Lic. Sonia M. González informa según Memorándum de fecha 01/02/2021 que la sucursal del Banco Nacional de Fomento de dicha ciudad se encuentra cerrada desde el 01 de Febrero del 2021 hasta el 14 de Febrero del 2021, para el efecto las recaudaciones realizadas en la Oficina Regional los días 29 de Enero y 01; 02; 03; 04; 05; 08; 09; 10; 11; 12 de Febrero están dentro del parámetro de cierre de la sucursal BNF. (Ver cuadro "A")

A) CUADRO COMPARATIVO

Nº	DÍAS	MEMORANDUM	FECHA	MONTO	FECHA ESTIMADA DE DEPOSITO	FECHA DE DEPOSITO	VARIACIÓN LEY 1535 FUERA DE PLAZO
	VIERNES		29/01/2021	20.792.715	03/02/2021	10/02/2021	5 días hábiles
1	LUNES	01/02/2021	01/02/2021	3.722.220	04/02/2021	10/02/2021	4 días hábiles
2	MARTES		02/02/2021	6.213.075	05/02/2021	10/02/2021	3 días hábiles
3	MIÉRCOLES		03/02/2021	12.645.435	08/02/2021	10/02/2021	2 días hábiles
4	JUEVES		04/02/2021	20.061.765	09/02/2021	10/02/2021	1 día hábil
5	VIERNES		05/02/2021	43.733.295	10/02/2021	10/02/2021	
6	SABADO		06/02/2021				
7	DOMINGO		07/02/2021				
8	LUNES		08/02/2021	31.886.280	11/02/2021	10/02/2021	
9	MARTES		09/02/2021	4.638.720	12/02/2021	12/02/2021	
10	MIÉRCOLES		10/02/2021	16.592.565	15/02/2021	12/02/2021	
11	JUEVES		11/02/2021	39.386.955	16/02/2021	12/02/2021	
12	VIERNES		12/02/2021	30.480.615	17/02/2021	15/02/2021	
13	SABADO		13/02/2021				
14	DOMINGO	14/02/2021	14/02/2021				
15	LUNES		15/02/2021				

Observación: En ese sentido, se observa que las recaudaciones del 29/01/2021 al 08/02/2021 fueron depositadas el día Miércoles 10/02/2021 siendo identificado como lugar de depósito según sello del cajero la División de Operaciones Nacionales del BNF y las recaudaciones del 09/02/2021 al 11/02/2021 fueron depositadas el día Viernes 12/02/2021 siendo identificadas como lugar de depósito según sello del cajero la Sucursal de Pedro Juan Caballero del BNF.

lx

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



Coordinación de Auditoría y Control Interno

OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO MES DE MARZO

La encargada de la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero, la señora Mirian Mabel Escurra informa según Memorándum de fecha 15/03/2021 que a partir de la misma la sucursal del Banco Nacional de Fomento de dicha ciudad se encuentra cerrada durante diez días, para el efecto las recaudaciones realizadas en la Oficina Regional los días 12; 15; 16; 17; 18; 19; 22; 23; 24; 25 y 26 están dentro del parámetro de cierre de la sucursal BNF.

B) CUADRO COMPARATIVO

Nº	DÍAS	MEMORANDUM	FECHA	MONTO	FECHA ESTIMADA DE DEPOSITO	FECHA DE DEPOSITO	VARIACIÓN LEY 1535 FUERA DE PLAZO
	VIERNES		12/03/2021	33.471.885	17/03/2021	29/03/2021	8 días hábiles
1	LUNES	15/03/2021	15/03/2021	30.216.345	18/03/2021	29/03/2021	7 días hábiles
2	MARTES		16/03/2021	17.829.555	19/03/2021	29/03/2021	6 días hábiles
3	MIÉRCOLES		17/03/2021	12.021.315	22/03/2021	29/03/2021	5 días hábiles
4	JUEVES		18/03/2021	16.294.560	23/03/2021	29/03/2021	4 días hábiles
5	VIERNES		19/03/2021	15.934.710	24/03/2021	29/03/2021	3 días hábiles
6	SABADO		20/03/2021				
7	DOMINGO		21/03/2021				
8	LUNES		22/03/2021	16.772.490	25/03/2021	29/03/2021	2 días hábiles
9	MARTES		23/03/2021	19.257.720	26/03/2021	29/03/2021	1 día hábil
10	MIÉRCOLES		24/03/2021	17.829.555	28/03/2021	29/03/2021	
	JUEVES		25/03/2021				
	VIERNES		26/03/2021				
	SABADO		27/03/2021				
	DOMINGO		28/03/2021				
	LUNES	29/03/2021	29/03/2021				

Observación: En ese sentido, se observa que los depósitos fueron realizado el día Lunes 29/03/2021; fecha que coincide con la reapertura de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento de Pedro Juan Caballero.

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos realizados y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes en concepto de cobro de aranceles realizados en la:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.
- 2) Oficina Regional de Santa Rita.
- 3) Oficina Regional de Ciudad del Este.
- 4) Equipo Móvil de Pedro Juan Caballero.
- 5) Equipo Móvil de Ciudad del Este.

Han sido depositados íntegramente en la Cuenta Corriente Institucional (BNF Cta. No. 819.376/5), en el plazo establecido en las disposiciones legales. En cuanto a la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero se comprobó en fecha 25/02/2021 una regularización de 10 (Diez) Guaraníes correspondiente a la recaudación del día 12/02/2021, dicha diferencia fue regularizada en el mismo mes transcurriendo 6 (seis) días posteriores al plazo para depositar. Además, la Conciliación Bancaria según extracto de cuenta fue correctamente registrada contablemente.

Jesús Vega
Dirección General de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".